

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

En la ciudad universitaria de Higos Urco, Chachapoyas, siendo las ocho horas del martes diez de noviembre de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual mediante la plataforma de Google meet, con el link: <https://meet.google.com/fyp-gwbj-nqo>; los miembros del Consejo Académico de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM; cumpliendo con la Resolución de Consejo Universitario N° 089-2022-UNTRM/CU; que conforma el Consejo Académico, contando con la asistencia de los siguiente consejeros: Dra. Mariel del Rocío Chotón Calvo, Directora del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas; Dra. Jéssica Noemí Rojas Paico, directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; Mg. Milagritos Edith López Palomares, directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria; Srta. Yefernin Yeshiñe Gonza Olivera, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria; Jenifer Stefany Carrión López, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, y José Darwin Farje Escobedo, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; y habiendo el quorum reglamentario, se desarrolló la sesión de Consejo Académico de acuerdo al siguiente detalle:

1. Se informó las acciones realizadas por el Decanato de la Facultad, relacionadas con las actividades administrativas y académicas, inherentes al cargo.
2. Seguidamente se comunicó a todos los consejeros, acercarse a secretaría de la FECICO, para firmar las actas pendientes de Consejo Académico de la FECICO, para ser remitidas a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en la Página Web de la Universidad.
3. Pasando a otro punto, se debatió el Plan de trabajo para la Creación de Grupo de Investigación en Tecnología Educativa Digital e Inteligencia Artificial (GITEDIA), y después de recibir las sugerencias y opiniones, se aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo: *Aprobar la creación del Grupo de Investigación en Tecnología Educativa Digital e Inteligencia Artificial (GITEDIA)*, por tanto, se procederá a expedir la Resolución de Consejo Académico de aprobación del grupo GITEDIA.
4. En seguida se pasó a verificar la conformidad de los expedientes conducentes al grado de Bachiller y al Título Profesional, presentados por los egresados y bachilleres de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, de Educación Intercultural Bilingüe y de Ciencias de la Comunicación, tal como a continuación se indica:

Grado de bachiller

N°	Apellidos y nombres	Expediente	Mención del Grado	Exp.
1	SALAZAR OYARCE KATERINE	Otorgamiento de Grado de Bachiller	Bachiller en Educación	1598
2	CLAUDIA WAJUYAT MAJUASH	Otorgamiento de Grado de Bachiller	Bachiller en Educación	1601
3	RAQUEL SAMAREN SAMAREN	Otorgamiento de Grado de Bachiller	Bachiller en Educación	1599
4	HUGO CRISTIAN TSEREM LOPEZ	Otorgamiento de Grado de Bachiller	Bachiller en Educación	1603
5	GABINO UGKUM SAMEKASH	Otorgamiento de Grado de Bachiller	Bachiller en Educación	1602
6	YCIDRO JAPICH ACHAMPASH	Otorgamiento de Grado de Bachiller	Bachiller en Educación	1600

Título Profesional

N°	Apellidos y nombres	Expediente	Mención del Título	Exp.
1	ESAMAT MANSACHI DIMAS	Otorgamiento de Título Profesional	Licenciado en Educación secundaria Intercultural Bilingüe: CCNN y Bioética	595
2	GUELAC TOMANGUILLA ELIAS	Otorgamiento de Título Profesional	Licenciada en Educación Primaria	598
3	CINTHIA MARYSOL LEON PUERTA	Otorgamiento de Título Profesional	Licenciada en Educación Primaria	597
4	TUCTO CULQUI ERBIN	Otorgamiento de Título Profesional	Licenciada Ciencias de la Comunicación	599

Después de verificar la conformidad de los expedientes, se aprobó por unanimidad los expedientes precitados, quedando expeditos para Resolución de consejo Académico de aprobación, para continuar con los demás trámites.

5. Luego después, cumpliendo con el compromiso de la nueva gestión, que a partir del presente año, sea el Consejo Académico el que designa democráticamente a los miembros de jurado evaluador de los proyectos e informes de

tesis; se procedió a leer los expedientes presentados por los aspirantes, solicitando designación de jurado evaluador; y escuchando las propuestas de los consejeros, quedan conformadas de la siguiente manera:

N°	Aspirante	Título del proyecto / Escuela	Jurados
1	Bach. Savina Tineo Carrasco EPEIB	Estrategias para mejorar la lectoescritura en niños y niñas de la Institución Educativa Inicial N° 389 Santa Fe distrito de Nieva, Condorcanqui, 2022.	Presidente: Dr. Línder Cruz Rojas Gómez Secretario: Mg. Aura del Rocío Tafur Jiménez Vocal: Lic. Rosa Adelina López Inga Accesitario: Lic. Gisela Liduvina Tuesta Sifuentes

Quedando con el compromiso de expedir la correspondiente Resolución de Decanato de designación de miembros de jurado, tal como indica el reglamento vigente. Además, teniendo en cuenta la Resolución de Consejo Universitario N° 346-2019-UNTRM/CU, que aprueba la directiva N° 007-2019-UNTRM, del pago de derechos por concepto de asesoramiento y jurado de tesis de los estudiantes y bachilleres de la Escuela Intercultural Bilingüe en la UNTRM; que en su capítulo VII, "Requisitos para ser considerados como asesores o jurado y beneficios económicos por dicha labor", en el numeral 1), considera: *Cada docente asesorará a 3 estudiantes y/o bachilleres como máximo y en tanto no se aprueben los informes de tesis no podrán asumir otras asesorías*"; por lo tanto, se devuelven a los interesados: Reyner Toledo Asacha, su Anexo 3A, su expediente con registro N° 505 del 7 de noviembre de 2022; dado que acredita como asesor al Dr. Wagner Mas Peche; docente que figura con tres (03) bachilleres asesorados. En el caso específico de Leonidas Unup Paati, se está devolviendo, porque hay duplicidad de documentos 3D y 3A, por tanto, se remite al aspirante para que ordene su expediente y lo presente nuevamente para continuar con los trámites correspondientes. Por otro lado, también se han devuelto expedientes presentados por aspirante, dado que presentan proyectos con temas repetitivos, y que en acuerdo de la FECICO, se aprobó devolver los proyectos que tengan esas características (Carta Múltiple N° 031-2022-UNTRM/FECICO). En seguida, tomando en cuenta el acuerdo de asamblea docente, con la finalidad de facilitar el contacto y coordinación de los aspirantes con su jurado, se asumió el compromiso de cumplir con el acuerdo, en el sentido que, paralelamente a la notificación de la Resolución de Jurados, la secretaria de la FECICO, haga llegar los datos completos, incluyendo el whatsapp, el nro. de celular y el correo electrónico; además de la RCU 355-2022-UNTRM/CU que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos; y también la Resolución de Decanato 364-2021-UNTRM/FECICO, que aprueba los parámetros para el uso del software Turnitin, para la evaluación de la originalidad de los proyectos e informes de tesis de pregrado.

6. En seguida se pasó a exponer y sustentar el nuevo logo de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, dándoles a conocer que ya cuenta con la conformidad de parte de algunos docentes y de la mayoría de los estudiantes de la FECICO; las consejeras manifestaron su conformidad; y sometido al voto, fue aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo: *Aprobar por unanimidad el logo de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; además, se acordó encargar al Dr. Línder Cruz Rojas Gómez y al Dr. Edward Enrique Rojas de la Puente, elaborar el lema respectivo; para su posterior aprobación mediante Resolución de Consejo Académico, y su posterior ratificación en Consejo Universitario.*

No habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada la reunión, agradeciendo a todos los presentes, en seguida se procede a la firma del acta, siendo las nueve y cuarenta minutos del mismo día.

Est. Yefemin Gonzala Olivera



[Handwritten signature]

Dra. Mariel Cuodra Calvo

Est. Janifer Stephany Carrion López

Jessica ROSAS RAICO

Milagritas E. López